

Santiago, 23 de abril de 2014

HECHO ESENCIAL
Inscripción Registro de Valores N° 1120

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Acuerdos Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30, Sección II, párrafo 2.2 de esta Superintendencia, y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a usted, en carácter de hecho esencial, que la Junta Ordinaria de Accionistas de Atton Hoteles S.A. (la “Sociedad”) celebrada el día 22 de abril de 2014, adoptó los siguientes acuerdos para la cual fue convocada:

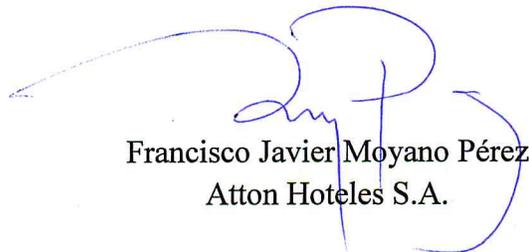
1. Aprobar la Memoria, el Balance, Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos del ejercicio correspondiente al año 2013.-
2. Aceptar la Política de Dividendos que aplicará el Directorio en la Sociedad y el Procedimiento a seguirse en la distribución de dividendos.
3. Distribuir un dividendo definitivo de \$2.000.000.000, con cargo a las utilidades del ejercicio 2013, lo que significa un monto de \$4,3290 por acción. El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 24 de abril de 2014 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha. Además, dejaron constancia que en el año 2013 se había distribuido un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2013, por la suma de \$1.590.000.000.

4. Elegir como directores de la Sociedad por un periodo estatutario de 3 años a los señores Alfonso Perú Costabal, Rafael Vergara Ariztía, Fernán Gazmuri Arrieta, Andrés Lehedé Bromley, Andrés Solari Urquieta, Javier Ignacio Said Handal y Rodrigo Andrés Álamos Swinburn.
5. Establecer como remuneración de los Directores una dieta mensual por un monto bruto de UF 100. Esta remuneración se pagará en forma mensual, independiente del número de sesiones, sean ordinarias o extraordinarias, a las que asistan los Directores.
6. Designar a PriceWaterhouseCoopers Auditores Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2014.
7. Dejar constancia que en el ejercicio 2013 no se habían celebrado operaciones con partes relacionadas, salvo, según indican las notas a los estados financieros, el pago de dividendos.
8. Designar al Diario El Mercurio como el periódico donde se efectuaran las publicaciones que requiera la Sociedad.

Asimismo, se informa que la Junta Extraordinaria de Accionistas de Atton Hoteles S.A. celebrada el día 22 de abril de 2014 a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, acordó prorrogar la delegación efectuada en el directorio de la Sociedad, respecto de la fijación del precio final de colocación de las 197.887.872 acciones de pago de la Sociedad por una vez y hasta por un máximo de 180 días, de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 23 del Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas.

De acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30, en fecha próxima remitiremos el Acta de la Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas antes referidas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Francisco Javier Moyano Pérez
Atton Hoteles S.A.